

dustrias que puedan desarrollarse en Beceda en el presente y porvenir: construcción de alcantarillado que evacúe en los campos inmediatos todas las aguas inmundas de las casas del pueblo, haciendo obligatorio al vecindario el establecimiento de retretes inodoros de 15 ptas. de costo, compuestos de sifón ó tubo recurvo vidriado y cubeta de porcelana: erección de un matadero arreglado según los adelantos modernos y bien abundante de agua: construcción de una fuente de agua potable con grifos de presión, y lavadero cubierto con la extensión y comodidades necesarias: ampliación de la escuela con biblioteca, balneario, gimnasio y jardines en toda la extensión posible para ambos sexos. Finalmente, prohibición absoluta de estercoleros y toda clase de elementos infectivos en la población y casas, blanqueo obligatorio de las viviendas todas las primaveras, y uso de calzado igualmente obligatorios á los individuos de todas las edades." La prensa se encargará de denunciar las faltas en el cumplimiento de estas cláusulas testamentarias. - I. La R. Academia de Medicina de Madrid otorgará premio y accesit un año á las dos mejores memorias sobre la topografía médica de un partido judicial de Asturias, y otro año á un distri-